Eoruse cio Clinica Emmaruel	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			
Instituto Nacional de Pennecias Emanuel	FR THRL 04	Original: 29/06/2017	Versió	

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 3

				PAGARE No.			1	618 B	
o/nosotros	:: Luz	Mynam	Dones	- 6	v/o		<u> </u>	identific	ado(s) cor
-					ue somos deudores	incondicionales d	e CONSORCIO		
INSTITUT	O NACIONAL	DE DEMENCI	AS EMANUEL	. S.A.S., y/o Et	MMANUEL INSTITU	TO DE REHABILIT	ACION Y HAE	BILITACION IN	FANTIL S.A
n	adelante	simpl	lemente	el	acreedor,	por	la	cantidad	(
apital:		······································						 Por	F intereses
azo:							Por i	intereses de	
áxima	autorizada	por la	as autori	dades mo	netarias:	jiran.		Р	or otr
istos:				- 1987 - 1987				obligamos a	
ma de dir			o Andreas Balling and Angres Bal	100000	Carrera 22 no. 14			•	_
			<ul> <li>*** *********************************</li></ul>		_ <b>SEGUNDO:</b> que a torizada por las au				
nuestro o garé será <b>STITUTO</b> partido pa	cargo los imp llenado por DE REHABILI	uestos que ca CONSORCIO ( FACION Y HA	usen este pap CLINICA EMM BILITACION I	garé, quedado INAUEL y/o a NFANTIL S.A.:	un 20% sobre el val al acreedor faculta I INSTITUTO NACIO S de conformidad o rtículo 622, inciso 2	ndo para pagarlo NAL DE DEMENO on las instruccio	s por mi cuer CIAS EMANUI nes que en c	nta si fuere ne EL S.A.S., y/o locumento a	cesario. Es <b>EMMANU</b> parte hem
·ma(s):	in with	acreedor,		y/o _		3000	nes, que	Este	pagaré se
ogotá,D.C.,	yo, Luz	CARTA Myrio		res D	LLENAR PAGARE CO	ON ESPACIOS EN E	BLANCO	y/o	Nosotro
EMENCIAS anco del p ONSORCIO IFANTIL S. El valor de la instituc astos que	pagare distin y/o al INSTIT A.S conforme I capital será ión, medican se haya incu	A.S., y/o EM guido con el rUTO NACION con las siguie la suma total nentos, daños rrido por con S.A.S., y	MANUEL INS No.  IAL DE DEMEI ntes instrucci que por hosp ocasionados cepto de la /o EMMAN	NCIAS EMANU ones: bitalización, co a la institució permanencia (	mos a CONSORCIO EHABILITACION Y H que en la f IEL S.A.S., y/o EMM  nsulta prioritaria y l ón (bienes muebles en el CONSORCIO UTO DE REHAE	ABILITACION INF fecha hemos suso ANUEL INSTITUT nospital día, servio e inmuebles), co CLINICA EMMN, BILITACION Y	ANTIL S.A.S perito a favor O DE REHABII cios prestados opagos y cuo AUEL y/o al	de CLINICA LITACION Y HA S por los médi tas moderado INSTITUTO N ON INFANTI	espacios EMMNAU ABILITACIO cos adscrit ores y dem
Interese	s de plazo:	07-6	29-20	v 1 父					
				1. 1 San San San San San San	des monetarias.			****	-
sí mismo m enado de a	ne (nos) oblig cuerdo con e	o (obligamos)	a pagar los g ones, si al mo	astos de las co mento de la s	obranzas prejudicial alida del paciente y			-	
rma pacier	nte:	***************************************		N	lombre del paciente	:			_
.C.:				de		:			_
C.: rma respoi	nsable:	Lyz T	nyrian	de_ Torre	5 D			·	_
C.: ma respoi ombre del		Luz T	nyrian Myria	de_ Torre					_

Conservio Chrica Emmanuel	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			
Fit-27-14 Inde Instituto nacional de perencias manuel	FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01	
,		Actualización://	Página 2 de 3	

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

INSTRUCCIONES						
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:						
Nombres: Luz Mytiam Torres D						
Cedula de ciudadanía: $5/655070$						
Estado Civil: Divorciado						
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hoabe						
Empresa empleadora: FINCA 5A						
Dirección:						
Teléfono(s): 3108055485						
Trabajador independiente (profesión u oficio):						
Dirección: Mosquero						
Telefono(s): 3108055 485						
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:						
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.						
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber						
cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.						
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.						
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario						
señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.  E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.						
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.						
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.						
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.						
Nombres Luz Myriam Torres D						
c.c.: 51655070						
Nombres Luz Myriam Dres D  C.C.: 51655070  Firma: Luz Myriam Dres						